



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001705-01. Pág. 46177

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001705-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura inmediata del centro de guardias médicas de Bercial (Segovia) en las mismas condiciones que antes de la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001692 a PNL/001706.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los municipios de Bercial, Lastras de Pozo, Marazoleja, Marazuela, Muñopedro, Sangarcía y Marugán recibían la asistencia de guardias médicas en el centro de urgencias de Bercial. Esta instalación sanitaria se cerró en marzo de 2020, al comienzo de la pandemia del Covid-19. Durante varios años se prometieron la recuperación de los servicios sanitarios eliminados durante la pandemia, pero este centro lleva más de cinco años sin actividad de guardias médicas.

Con posterioridad, los responsables de la Junta de Castilla y León asignaron la atención al Centro de salud de Valverde del Majano.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001705-01. Pág. 46178

Los vecinos y ayuntamientos de la zona se han quejado en varias ocasiones, han recogido firmas, se han manifestado, reunido con responsables de la Junta, pero no se ha variado la situación.

Se debe tener en cuenta que los desplazamientos a veces son difíciles de realizar ya que un buen número de la población son mayores, niños y adolescentes, y no existe un transporte público adecuado para acudir al centro de salud.

En las últimas semanas, una vecina de Bercial, Rita Marugán, ha recogido más de 4.000 firmas pidiendo la Junta de Castilla y León la reapertura del centro de guardias Médicas (PAC) de Bercial.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la apertura inmediata del centro de guardias médicas de Bercial (Segovia), para dar servicio a los municipios que venían recibiendo su atención sanitaria antes de la pandemia del Covid-19, Bercial, Lastras de Pozo, Marazoleja, Marazuela, Muñopedro, Sangarcía y Marugán, y en las mismas condiciones".

Valladolid, 13 de noviembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán